



SCA.GIVC-20021912-22

San Juan de Pasto, 27 de julio de 2022

Doctora
GRACIELA DEL SOCORRO ZAMUDIO DAVID
Representante Legal
Laboratorio Especialidades CLINIZAD S.A.S
Pasto Nariño

Asunto: Autorización de Jornadas de Salud

Cordial Saludo

Atendiendo la solicitud realizada por Usted y revisada la base de datos del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud REPS, me permito manifestar que el Prestador CLINIZAD LABORATORIO DE ESPECIALIDADES código de sede habilitada 5200101805, presenta documentación relacionada con el cumplimiento de la circular externa No. 013 de 2022 del Instituto Departamental de Salud de Nariño la cual se encuentra acorde para la oferta del servicio de Protección Específica y Detección Temprana para acciones de promoción y mantenimiento de la salud, por lo tanto se autoriza la realización de la jornada de salud de acuerdo con la relación adjunta:

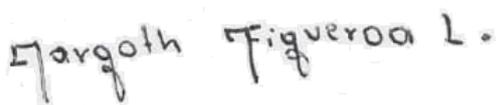
MUNICIPIO	FECHA
CONTADERO	02-08-22
CARLOSAMA	03-08-22
TABLÓN DE GÓMEZ	03-08-22
PUERRES	04-08-22
ALDANA	05-08-22
ARBOLEDA BERRUECOS	05-08-22
PUPIALES	06-08-22
SANDONA	06-08-22
CONSACA	08 -08-22
CUMBAL	08-08-22
SAN BERNARDO	09-08-22
CÓRDOBA	09-08-22
FUNES	10-08-22
BUESACO	10-08-22
YACUANQUER	11-08-22
ILES	12-08-22
LINARES	13-08-22

TANGUA	16-08-22
EL PEÑOL	18-08-22
COLON GÉNOVA V.N	18-08-22
COLON GÉNOVA	19-08-22
SAN JOSÉ DE ALBÁN	19-08-22
CHACHAGUI	20-08-22
BELÉN	20-08-22
TAMINANGO	22-08-22
EL TAMBO	23-08-22
BUESACO	24-08-22
ANCUYA	26-08-22
SANDONA	27-08-22
LA FLORIDA	29-08-22
EL TAMBO	29-08-22

NOTA: La Secretaria de Salud de cada municipio hará seguimiento al cumplimiento de lo expuesto

Es importante manifestar que la atención en OPTOMETRÍA a la población de los diferentes municipios debe hacerse con calidad en cumplimiento de lo dispuesto en el resolución 3100 de 2019 "**Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud**", así como lo definido en el decreto 780 de 2016, resolución 1995 de 1999 y demás normativa vigente.

Atentamente,



LIDIA MARGOTH FIGUEROA LOPEZ
Profesional Universitario
Subdirección de Calidad y Aseguramiento

Ruta: Escritorio: mis documentos/ IDSN 2022/ Autorización /Agosto.